

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. DECLARACIÓN DE IMPROCEDENCIA DE LAS DENUNCIAS EN CONTRA DE EDILES DE VARIOS AYUNTAMIENTOS.**

Boletín 624  
Xalapa, Ver. 12 de agosto de 2003

La Diputación Permanente del Congreso del Estado aprobó dictámenes que declaran improcedentes las denuncias en contra de ediles de diversos ayuntamientos; autorizó la realización de obras y acciones municipales y dio entrada a la Iniciativa de reforma al Código Penal, presentada por el grupo legislativo del PAN.



En la Primera Sesión Ordinaria del Segundo Receso correspondiente al tercer Año de Ejercicio Constitucional, las denuncias presentadas en contra de presidentes municipales y ediles de los ayuntamientos de Actopan, Jáltipan, Tres Valles, Veracruz y Zongolica, resultaron improcedentes en virtud de haberse ratificado de forma extemporánea, en términos del artículo 131 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

El artículo establece: "Toda denuncia deberá ser ratificada dentro de los setenta y dos horas siguientes a su presentación", razón por la cual las Comisiones Permanentes de Gobernación y de Justicia y Puntos Constitucionales se encuentran impedidas para entrar a fondo del asunto y continuar el trámite iniciado.

Asimismo, turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que agrega los artículos 138 Bis, 139 Bis, 213 Bis, 232 Bis y 235 Bis al Código Penal vigente, presentada por la fracción legislativa del PAN.

En la sesión, la Diputación Permanente autorizó la separación definitiva del presidente municipal de Huatusco, Alberto Urcino Méndez Gálvez, y ante la negativa del suplente, Angel Aristeo Canella Vega, para asumir el cargo, llamó al síndico Lucio Ramírez Sagaón, quien a partir del 28 de agosto será el nuevo alcalde.

En lugar del síndico propietario, entrará en funciones el suplente Rogelio Palacios González, a fin de concluir el ejercicio constitucional.

Los legisladores locales concedieron anuencia al Ayuntamiento de Cosamaloapan, para suscribir convenio de coordinación y colaboración con el gobierno del estado, a través del organismo público descentralizado Junta Estatal de Caminos, para de asfaltar el camino Espinal-20 de Noviembre de ese lugar.

Los municipios de Cluitláhuac e Ixhuatlán de Madero firmarán convenios con el gobierno del estado relativo a las multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales.

El municipio de Tempoal dará de baja de su inventario y enajenará, mediante subasta pública o restringida, una retroexcavadora, con un valor base de 60 mil pesos.